Fundación Nacional Volver a Nacer
FUNDANACER
Nit: 900797151-9

LA FUNDACIÓN NACIONAL VOLVER A NACER
NIT 900.797.151-9

CERTIFICA:

Que la señora **JESSICA RINCON LOSADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.919.245 de Armenia, Quindío, prestó sus servicios profesionales como **NUTRICIONISTA** vinculada con un contrato bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales No. SVC-CV-015 de 2021, relacionado a continuación:

Objeto	Plazo	Valor	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Prestar sus servicios profesionales como **NUTRICIONISTA** para desarrollar actividades propias del cargo en el Centro Vida, en el marco del convenio de asociación CA nro. 002 del 25 de enero del año 2021, suscrito el municipio de San Vicente del Caguan y la Fundación Nacional Volver a Nacer.	(1) un mes y (21) veintiún días	$ 10.800.000	25/01/2021	18/03/2021

Dado en el municipio de San Vicente del Caguan, Caquetá a los trece (13) días del mes de junio de 2022.

Yesika Lorena Ortega B.

YESIKA LORENA ORTEGA B
CC 1.117.785.583 de Albania, Caquetá
Representante legal
Fundación Nacional Volver a Nacer

Calle 14 No. 24H-07 Restrepo Bogotá D.C
Teléfonos 3102690260
Fundacionvolveranacer2012@hotmail.com

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN NACIONAL VOLVER A NACER
NIT: 900.797.151-9

"FUNDACION NACIONAL VOLVER A NACER"

CERTIFICA:

Que la señora **JESSICA RINCON LOSADA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.094.919.245 de Armenia - Quindío, ha estado vinculado por contrato de prestación de servicios:

Contrato de Prestación de Servicios No: 049/2020
Objeto: "*prestar sus SERVICIOS PROFESIONALES como NUTRICIONISTA para desarrollar actividades propias del cargo en el Centro Vida, en marco del* CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 007 del 11 de Noviembre del año 2020, *suscrito entre el MUNICIPIO DE SANVICENTE DEL CAGUÁN Y FUNDACIÓN NACIONAL VOLVER A NACER.*"
."
Plazo: Un (01) mes y veintiún (21) días
Inicio: 11 de noviembre de 2020
Terminación: 31 de diciembre de 2020
Valor: Dos millones ochocientos mil pesos M/cte. ($2.800.000)
Horas realizadas de trabajo: hasta el momento efectúa 306 horas laborales en atención integral al adulto mayor.

Dada en San Vicente del Caguán – Caquetá el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

Yesika lorena Ortega B.
YESIKA LORENA ORTEGA BARRERA
Representante Legal

Calle 14 No 24H-07 Restrepo Bogotá D.C
Teléfonos: 3115854138 - 3212526012

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

EL FUNDACIÓN SOCIAL GALILEA
NIT 901.373-474-6

FUNDACIÓN SOCIAL Galilea
NIT: 901361413-8

CERTIFICA:

Que la señora **JESSICA RINCON LOSADA**, identificada con cedula de ciudadania No 1.094.919.245, presto sus servicios profesionales como **NUTRICIONISTA** vinculada con un contrato bajo la modalidad de prestación de servicios Profesionales No CPSP-007 del 2020, relacionado a continuación:

Objeto	Plazo	Valor	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
a Prestar sus servicios Profesionales como ***NUTRICIONISTA para desarrollar actividades propias del cargo en el Centro Vida, en el marco del Convenio de Asociación CA Nro. 005, suscrito entre el MUNICIPIO DE EL PAUJIL, CAQUETA Y LA FUNDACION SOCIAL GALILEA***	Dos (02) meses y doce (12) dias	$ 2.400.000	19 de octubre del 2020	29 de diciembre de 2020

Cumpliendo con las siguientes funciones:

- ✓ Realizar la valoración Inicial y diligenciar el formato valoración integral a cada uno de los beneficiarios Res 055 de 2018
- ✓ Seguimiento Formatos de valoración integral de la capacidad funcional de persona adulta mayor al ingreso al Centro donde se establece la condición nutricional de las Personas Mayores de conformidad con lo estipulado en la Resolución Nro. 055 de 2018 del MSPS
- ✓ Seguimiento a casos especiales de beneficiarios de acuerdo a resultados arrojados por la valoración inicial.
- ✓ Diligenciar bitácora de registro de la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de atención Integral Res 055 de 2018
- ✓ Seguimiento a la minuta
- ✓ Reorganizar la minuta
- ✓ Realizar la valoración final de los 150 beneficiarios del programa Centro Vida.
- ✓ Realizar canalización de los casos de desnutrición y/o obesidad presentados de manera mensual.
- ✓ Realizar una actividad mensual de educación alimentaria y nutricional dirigida a los 150 adultos mayores del programa Centro Vida.

Dado en el Municipio de El Paujil, Caquetá a dieciocho (18) dias del mes de junio del 2021.

Luis Alberto Echeverri A.

LUIS ALBERTO ECHEVERRI ARIAS
Representante Legal
Fundación Social Galilea

Contacto: Calle 6 N. 7-66 Barrio El Prado – El Paujil, Caquetá
Celular: 3112538159 / email: fundacionsocialgalilea@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

CAQUETÁ SOMOS TODOS

NIT: 8000.915.94-4
SG-20

SS-91- 040

Florencia. 22 de febrero de 2021

EL SUBSECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que. **JESSICA RINCON LOSADA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.094.919.245 expedida en Armenia-Quindío, presto sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caqueta como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

1.CONTRATO No:	**202000000662 del 11/09/2020**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CBJETO.	El Contratista se obliga con el Departamento del Caquetá, a prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para promover la puesta en marcha del Plan Decenal de Lactancia Materna – Estrategia IAMII, en el Departamento de Caquetá de acuerdo a los lineamientos nacionales y objetivos de la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1 Realizar la actualización de la Caja de Herramientas: 1. Carpeta con: Normograma (información que contenga normatividad Internacional, Nacional y departamental), lineamientos técnicos adaptados al Departamento correspondiente a la estrategia a cargo.
2 Participar en seguimiento, monitoreo y evaluación de los informes de actividades de los planes de intervenciones colectivas – PIC, de acuerdo con lo establecido con el anexo técnico departamental 2020, relacionadas a la estrategia a cargo en la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional.
3 Participar en la Vigilancia de los eventos de interés en Salud Publica Unidades de análisis de morbilidad o mortalidad de los eventos que correspondan a la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional y demás afines al perfil profesional.
4 Elaborar el Plan de Asistencia Técnica, dirigido a las ESE – IPS, EAPB y otros actores del Sistema, concertado con supervisor contractual.
5. Realizar seguimiento y monitoreo a los casos de desnutrición aguda reportados a las diferentes EAPB mediante el Sistema de Vigilancia en Salud Publica – SIVIGILA.

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

6 Realizar asistencia a las IPS en la implementación del Plan Decenal de la Lactancia Materna 2010-2020, Estrategia IAMI, para mejorar el desarrollo de las capacidades institucionales para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna exclusiva.
7. Participar en la ejecución de la estrategia de Educación, información y comunicación-IEC del Departamento, a través de espacios orientados a la promoción de hábitos alimentarios saludables, prevención de estados nutricionales como desnutrición aguda moderada y severa previa
8. Desarrollar un lineamiento institucional (en el marco de la emergencia Sanitaria por COVID-19), con el fin de promover estrategia de Educación, información y comunicación con los actores en Salud (IPS, EAPB y ET) durante la semana de la lactancia materna.
9. Realizar seguimiento y monitoreo a los planes de mejora o compromisos resultantes de las asistencias técnicas realizadas en los 16 municipios de Departamento en el abordaje de las estrategias a cargo.
10. Desarrollar un lineamiento institucional (en el marco de la emergencia Sanitaria por COVID-19), con el fin de promover estrategia de Educación, información y comunicación con los actores en Salud (IPS, EAPB y ET)
11. Participar en la formulación del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental 2021 de acuerdo a los lineamientos técnicos y normativos del Ministerio de Salud y Protección Social para la Dimensión seguridad alimentaria y nutricional, según estrategias a cargo.
12. Apoyar a la Dirección de Salud Pública la estructuración técnica de respuestas a requerimientos y solicitudes de las dependencias de la Gobernación, actores, sectores, particulares y entes de control, conforme se requiera y que se relacionen con el objeto contractual.
13. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en las acciones del Plan de Contingencia para la prevención de la propagación del Covid 19 en el Departamento, de acuerdo a los lineamientos nacionales; relacionadas con el objeto contractual o perfil profesional

PLAZO: Desde El 11/09/2020 Hasta El 30/12/2020

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($21.225.000) moneda legal.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

ADRIANA ALVAREZ LOZADA
Subsecretaria

Elaboró y Revisó: María Cristina Yate González

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

EL FUNDACIÓN SOCIAL GALILEA
NIT 901.373-474-6

CERTIFICA:

Que la señora **JESSICA RINCON LOSADA**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.094.919.245, presto sus servicios profesionales como **NUTRICIONISTA** vinculada con un contrato bajo la modalidad de prestación de servicios Profesionales No CPSP-001 del 2020, relacionado a continuación:

	Objeto	Plazo	Valor	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
a Prestar sus servicios Profesionales como	***NUTRICIONISTA para desarrollar actividades propias del cargo en el Centro Vida, en el marco del Convenio de Asociación CA Nro. 004, suscrito entre el MUNICIPIO DE EL PAUJIL, CAQUETA Y LA FUNDACION SOCIAL GALILEA***	Tres (03) meses y dieciseis (16) dias	$ 3.800.000	01 de Julio de 2020	16 de octubre de 2020

Cumpliendo con las siguientes funciones:

- ✓ Realizar la valoración Inicial y diligenciar el formato valoración integral a cada uno de los beneficiarios Res 055 de 2018
- ✓ Seguimiento Formatos de valoración integral de la capacidad funcional de persona adulta mayor al ingreso al Centro donde se establece la condición nutricional de las Personas Mayores de conformidad con lo estipulado en la Resolución Nro. 055 de 2018 del MSPS
- ✓ Seguimiento a casos especiales de beneficiarios de acuerdo a resultados arrojados por la valoración inicial.
- ✓ Diligenciar bitácora de registro de la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de atención Integral Res 055 de 2018
- ✓ Seguimiento a la minuta
- ✓ Reorganizar la minuta

Dado en el Municipio de El Paujil, Caquetá a dieciocho (18) días del mes de junio del 2021.

LUIS ALBERTO ECHEVERRI ARIAS
Representante Legal
Fundación Social Galilea

Contacto: Calle 6 N. 7-66 Barrio El Prado – El Paujil, Caquetá
Celular: 3112538159 / email: fundacionsocialgalilea@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Fundafes

FES CERT 2020 117

EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES-FUNDAFES

NIT. 900.582.157-9

CERTIFICA

Que la señora **JESSICA RINCON LOSADA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.919.245 de Florencia, presto sus servicios como NUTRICIONISTA para la Fundación para la Salud, Educación y Desarrollo Integral de las Organizaciones Sociales – FUNDAFES, mediante CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS con honorarios anuales por valor de $ 9.600.085 y con fecha de inicio 12 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2020. Labor que desarrollo en los centros vida y centros de protección con los cuales la fundación suscribió convenios en el departamento del Caquetá.

Durante el desarrollo de dicho contrato se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones asumidas por parte de la contratista, quien a su vez se ha caracterizado por mantener buenas relaciones interpersonales y demuestra ser persona honesta y responsable en el desempeño de sus obligaciones.

En el marco de dicho contrato, desempeñó las siguientes actividades:

1. Programación de menús y dietas especiales según las necesidades de los individuos.
2. Valoración nutricional de beneficiarios de los programas.
3. Seguimiento nutricional y dietético de beneficiarios de los programas.
4. Talleres y capacitaciones en:
 - Hábitos y estilos de vida saludable
 - Sobrepeso y obesidad en el adulto mayor
 - Actividad física y estado nutricional en el adulto mayor
 - Problemas de salud asociados a la nutrición de las personas mayores

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Fundafes

- Factores que influyen en el estado nutricional del adulto mayor
- Factores de riesgo para la desnutrición en el adulto mayor
- Cambios fisiológicos durante el envejecimiento que influyen en el estado nutricional
- Prevención de enfermedades crónicas a través de la alimentación

Esta certificación se expide a solicitud verbal del interesado; dada en Florencia a los 31 días del mes de diciembre de 2020.

Cordialmente.

FERDINANDO RAMIREZ SANABRIA.
Gerente Administrativo
FUNDAFES

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

NIT: 8000.915.94-4
SG-20

SS-91- 073

Florencia, 19 de febrero de 2020

LA SUBSECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, **JESSICA RINCON LOSADA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.094.919.245 expedida en Armenia, presto sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

1.CONTRATO No:	20190000242 Del 05/03/2019
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	El Contratista se obliga con el Departamento del Caquetá, a prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la implementación del Plan Decenal de Lactancia Materna – Estrategia IAMII, contenidos en la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional, desde la Secretaria de Salud Departamental de Caquetá.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Brindar apoyo en la Actualización de la Caja de Herramientas: 1. Carpeta con: Normograma (información que contenga normatividad Internacional, Nacional y departamental), lineamientos técnicos adaptados al Departamento. 2. Carpeta con: Indicadores de gestión de la Dimensión o componente vigencia 2018, Soportes de ejecución del Plan de Acción vigencia 2018. 3. Carpeta con: Indicadores de gestión de la Dimensión o componente 2019, Soportes de ejecución del Plan de Acción vigencia 2019.
2. Participar en el seguimiento y evaluación de las actividades e indicadores del Plan de Acción Institucional de la Secretaría de Salud Departamental; de las metas e indicadores del Plan Indicativo establecido, de acuerdo con el Plan de Desarrollo "Con usted hacemos más por el Caquetá 2016- 2019".

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

3. Participar en el seguimiento, monitoreo y evaluación de los informes de actividades de los planes de intervenciones colectivas – PIC, de acuerdo con lo establecido con el anexo técnico departamental PIC 2019 para la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional.
4. Participar en la Vigilancia de los eventos de interés en Salud Publica – COVE, COVECOM y Unidades de análisis de morbilidad o mortalidad de los eventos que correspondan a la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional.
5. Apoyar la elaboración del Plan de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación según las metas y estrategias de la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional.
6. Participar en la ejecución del Plan de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación – IEC, según las metas y estrategia respectiva de la Dimensión (Seguridad Alimentaria y Nutricional).
7. Elaborar el Plan de Asistencia Técnica, dirigido a las ESE, alcaldías, EAPB y otros actores del Sistema, concertado con supervisor contractual, relacionado con la Dimensión, componente o proceso a cargo.
8. Realizar visita de asistencia técnica en la implementación y/o seguimientos de los lineamientos, estrategias, normas técnicas, protocolos y guías de atención en: *(**Implementación del Plan Decenal de Lactancia Materna**, **Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral IAMII,** y capacitación en las **Guías basadas en alimentos para población colombiana menor y mayor de dos años,** y **Guías basadas en alimentos para gestantes y madres en lactancia**)*, a las IPS públicas y privadas, a las alcaldías y a los actores del sistema de los 16 municipios del departamento. – 2.1 – 7.1 – 8.1
9. Elaborar plan de acción y realizar seguimiento y monitoreo a la implementación de los lineamientos, estrategias, normas técnicas y guías de atención correspondientes a la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como a los compromisos resultantes de las asistencias técnicas realizadas en los 16 municipios de Departamento. 2.2 – 7.2
10. Capacitar al talento humano de las 15 IPS Públicas del Departamento en las ***Guías basadas en alimentos para población colombiana menor y mayor de dos años y guías basadas en alimentos para gestantes y madres en lactancia.*** 2.3 – 8.3
11. Realizar visita de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades en el adecuado manejo y reporte de la información del Software Anthro y Anthro Plus en 5 municipios del departamento. 1.1.
12. Realizar análisis mensual de la información suministrada por el Software Anthro y Anthro Plus y realizar retroalimentación mensual de los casos con alteraciones del estado nutricional detectados a través del Software (Anthro y Anthro Plus) en 5 municipios. 1.2 – 1.3.
13. Realizar articulación intersectorial para realizar 1 conmemoración de la semana departamental de la lactancia materna la cual se celebrará en el mes de agosto. 7.3
14. Emitir lineamiento técnico dirigido a las 15 IPS públicas del Departamento para conmemorar la Semana Departamental de la Lactancia Materna. 7.4

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

15. Realizar en 15 IPS Públicas seguimiento al cumplimiento del Lineamiento técnico emitido para la conmemoración de la Semana Departamental de la Lactancia Materna. 7.5.
16. Realizar asistencia técnica y monitoreo de implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud por municipio (Intervenciones poblaciones, colectivas e individuales de los eventos a cargo).
17. Establecer estrategias, coordinadas con las alcaldías de los 16 Municipios para desarrollar capacidades en los ciudadanos, instituciones, organizaciones Sociales, instituciones prestadoras de servicios de salud y talento humano sectorial para la garantía del derecho a la participación social en salud, dentro de la dimensión asignada.
18. Participar de las diferentes actividades de programadas desde la dirección de la secretaria de salud Departamental, previamente firmadas por el organizador del evento y del director de salud pública.
19. Elaborar el informe de gestión consolidado vigencia 2019, y cuatrenio: con evaluación de indicadores y avances y estrategias inmersas en el componente - Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional.

PLAZO: Desde El 19/03/2019 Hasta El 30/12/2019

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO: CUARENTA Y UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($41.200.000=) M/CTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

ADRIANA ALVAREZ LOZADA
Subsecretaria

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

SS-91- 009

Florencia,10 de Enero de 2019

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE SUBSECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, JESSICA RINCON LOSADA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.094.919.245, presto sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

1. CONTRATO No:	164 Del 24/01/2018
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	El contratista se obliga para con el departamento del Caquetá a prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales en la dimensión seguridad alimentaria y nutricional desde secretaria de salud departamental. de Caquetá.
PLAZO:	Desde El 01/02/2018 Hasta El 30/12/2018
ESTADO DEL CONTRATO:	LIQUIDADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($49.500.000=) M/CTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

YOLANDA SOLER HERRERA
Profesional Universitaria Con Funciones Administrativas
De Subsecretaria Departamental de Salud
Mediante Decreto N° 001501 de 27 de Diciembre 2018

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

FES-CERT-2018-171

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA FUNDACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES-FUNDAFES

CERTIFICA

Que la señora JESSICA RINCON LOSADA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.919.245 expedida en Florencia-Caquetá, prestó sus servicios en la Fundación para la Salud, Educación y Desarrollo Integral de las Organizaciones Sociales – FUNDAFES, como NUTRICIONISTA en las instalaciones de la FUNDACIÓN, desde el día 26 de enero de 2018 a la fecha, devengando honorarios de $ 1.500.000,00.

El(la) referido(a) señor(a) ha suscrito con la fundación los siguientes contratos de prestación de servicios;

CARGO	N° DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
NUTRICIONISTA	FES-CV-2018-01	26/01/2018	9/12/2018

La presente certificación, se expide en Florencia Caquetá, el veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), a petición verbal del(la) interesado(a).

Atentamente,

JORGE LUIS LARA ANDRADE
Subgerente Fundafes

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

SS-91- 241

Florencia,20 de Diciembre de 2017

EL SUBSECRETARIO DE SALUD
DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, JESSICA RINCÓN LOSADA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.094.919.245, presta sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

CONTRATO No:	211 Del 09/03/2017
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	El contratista se obliga para con el Departamento del Caquetá, a prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales en la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional desde Secretaría de Salud Departamental de Caquetá.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar Informe ejecutivo mensual de la gestión en medio físico y magnético del cumplimiento de metas, productos, indicadores y resultados.
2. Elaborar el plan de acción y cronograma de actividades a desarrollar para el cumplimiento de las obligaciones contractuales por el periodo del contrato.
3. y ajustes de proyectos requeridos en la Dimensión.
4. Revisar y actualizar la Caja de Herramientas (información que contenga normatividad (Internacional, Nacional y departamental), lineamientos técnicos adaptados al Departamento e instrumentos (Listas de chequeo)).
5. Participar en el seguimiento y evaluación de las actividades e indicadores del Plan de Acción Institucional de la Secretaría de Salud Departamental; de las metas e indicadores del Plan Indicativo establecido, de acuerdo con el Plan de Desarrollo "Con usted hacemos más por el Caquetá 2016- 2019".
6. Formular el Anexo Técnico para las intervenciones relacionadas con la Dimensión – componente y estrategia, para la contratación del Plan de intervenciones colectivas en salud pública bajo los enfoques del PDSP y Resolución 518/2015.

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

7. Elaborar la adaptación del lineamiento técnico según objetivos, metas, indicadores, del componente salud nutricional, para el direccionamiento técnico a los Entes Territoriales Municipales y actores que intervienen en el sistema.
8. Revisar y supervisar la adaptación del lineamiento técnico según objetivos, metas, indicadores, estrategias de la Dimensión y componentes para el direccionamiento técnico a los Entes Territoriales Municipales y actores que intervienen en el sistema.
9. Elaborar el informe de gestión consolidado, en periodos (semestral y de toda la vigencia del contrato), con evaluación de indicadores y avances en cada uno de las componentes y estrategias inmersas en la Dimensión
10. Participar en la Vigilancia de los eventos de interés en Salud Publica – COVE y Unidades de análisis de morbilidad o mortalidad de los eventos que correspondan a la Dimensión – componente o estrategia.
11. Participar en las reuniones, articulación de visitas y acompañamientos técnicos de las direcciones de la Secretaria de Salud Departamental, Gobernación y entes de control (MSPS, OIM; UNFPHA – OPS – SUPERSALUD - CONTRALORÍA –PROCURADURÍA entre otras), y hacer seguimiento a los compromisos resultantes de ellas.
12. Elaborar el Plan de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación según las metas y estrategias de la Dimensión.
13. Elaborar el Lineamiento de las Movilizaciones Sociales y participar de ellas, según jornadas de conmemoración de eventos en el marco del componente salud nutricional.
14. Revisar y supervisar el Lineamiento de las Movilizaciones Sociales y participar de ellas, según jornadas de conmemoración de eventos en el marco de las estrategias, componentes de la dimensión.
15. Elaborar el Plan de Asistencia Técnica de la dimensión, dirigido a las ESE, alcaldías, EAPB y otros actores; y concertar con cada actor del sistema de salud para el acompañamiento técnico.
16. Realizar la cooperación, asistencia técnica, capacitaciones, acompañamiento, en los lineamientos técnicos, guías de atención, normas técnicas, protocolos y estrategias de la Dimensión, a los actores del sistema de salud en el Departamento, según lo definido en el Plan de Asistencia Técnica.
17. Articular y participar, en la ejecución y seguimiento a los comités y mesas sectoriales, transectoriales y comunitarios, según marco legal, aplicables a la Dimensión.
18. Realizar acompañamiento, formación, seguimiento y evaluación de las actividades y compromisos, a los equipos de apoyo de los componentes de la dimensión.
19. Apoyar en la proyección de respuesta a requerimientos de los entes de control y entidades, relacionadas con las intervenciones de la dimensión.
20. Participar en el seguimiento, monitoreo y evaluación de los informes de actividades de los Planes de Intervenciones Colectivas - PIC, de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.
21. Realizar la proyección y formulación técnica de las necesidades de contratación de la Dimensión.
22. Realizar diagnóstico final de la dimensión, componentes y estrategias, comparativo con el del 2016.

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

Unidos Hacemos Más Caquetá

23. Tener disponibilidad para asistir y participar de las capacitaciones y asistencias técnicas que realicen actores de nivel nacional y departamental, en temas referentes a la dimensión.

PLAZO: Desde El 13/03/2017 Hasta EL 30/12/2017

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($49.500.000=) M/CTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

JAIME PEREZ CAMACHO
Subsecretario

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

SS-91- 160

Florencia, 22 de Noviembre de 2016

EL SUBSECRETARIO DE SALUD
DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, Rincón Losada Jessica , identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.094.919.245, presta sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

CONTRATO No:	285 Del 20/05/2016
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales en la Dimensión Seguridad Alimentaria y nutricional, para realizar acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias del componente II consumo y aprovechamiento biólogo en el Departamento del Caquetá.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- Elaborar el plan de acción (Primer mes del inicio del contrato) y cronograma de actividades (mensualmente) a desarrollar para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Realizar ajustes, seguimiento y evaluación periódico al cumplimiento del plan de acción y cronograma de actividades ejecutadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales concertado con el supervisor contractual.
- Elaborar un diagnóstico o análisis descriptivo del estado en el que encuentra el componente de consumo y aprovechamiento biológico de la Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Realizar Informe mensual de la gestión en medio físico y magnético del cumplimiento de metas, productos, indicadores y resultados.
- Apoyar el proceso de elaboración de la caja de herramientas (información que contenga 1-Normatividad, Internacional, Nacional, Departamental; 2-Lineamientos técnicos y administrativos; 3-Instrumentos de Cooperación, Asistencia Técnica, Capacitación, acompañamiento, Evaluación, adoptar y acoplar al territorio; 4- Guías, protocolos, procedimientos, estrategias de las dimensión y componentes) en relación Formulación, Gestión y/o ajustes de la Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional frente al componente de consumo y aprovechamiento biológico

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

- Apoyar y participar en el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo "Con usted hacemos más por el Caquetá 2016- 2019" en la Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional frente al componente de consumo y aprovechamiento biológico
- Participar en el diseño de las actividades de la Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional frente al componente de consumo y aprovechamiento biológico - Nutricion y demás información técnica que coadyuve en la contratación, seguimiento y evaluación de Plan de intervenciones colectivas en salud pública bajo los enfoques del PDSP y Resolución 518/2015 con las Empresas Sociales del Estado y realizar la consolidación de trabajo realizado por cada componente, de acuerdo al objeto contractual.
- Apoyar el proceso de formulación, planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes de invenciones colectivas de salud pública la Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional frente al componente de consumo y aprovechamiento biológico - Nutricion.
- Asistencia técnica para la adopción y adaptación del Sistemas software para vigilancia nutricional (Anthro Plus y Anthro) implementado en los 16 Municipios del Departamento.
- Participar de reuniones, mesas, comités, video conferencias, visitas y/o salidas de asistencia técnica del Ministerio de Salud y Protección Social, Consejo de Política Social relacionadas con la la Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional frente al componente de consumo y aprovechamiento biológico
- Brindar acompañamiento técnico en el diseño de las Estrategias de Información, Educación y Comunicación del componente la Dimensión seguridad alimentaria e informar sobre el desarrollo de la estrategia IEC (Circulares, lineamientos técnicos y actividades de apoyo), frente al componente de consumo y aprovechamiento biológico
- Realizar seguimiento y acompañamiento mensual a los casos de malnutrición en el departamento del Caquetá, reportados por medio del sistema de vigilancia Nutricional.
- Realizar asistencia técnica para la adopción y adaptación de las guías alimentarias para menores de 5 años en la IPS del departamento en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.
- Realizar asistencia técnica para la adopción y adaptación de las guías alimentarias para gestantes en las IPS del departamento.
- Realizar Vigilancia frente al cumplimiento de la normatividad de Patrones de Crecimiento y desarrollo en las IPS de los 15 Municipios de categoría 6 del Departamento con el fin de garantizar la atención con enfoque diferencial.
- Realizar asistencia técnica para la adopción y adaptación del Programa de prevención y reducción de la anemia nutricional en la primera infancia para el Fortalecimiento de la capacidad de respuesta y la intervención en la población Caqueteña.
- Realizar Vigilancia al cumplimiento de la Formula Oportuna de micronutrientes al menor de 10 años con enfoque diferencial y de derechos, en el programa de Crecimiento y desarrollo en las IPS-EPS del Departamento.
- Seguimiento a los casos de anemia y relacionados reportados mediante el sistema de Registro Individual de Prestación de Servicios RIPS mensual.
- Realizar la promoción de los 12 Hábitos alimentarios Saludables en los 15 municipios del Departamento con el fin de Reducir y Prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles (Obesidad, diabetes tipo 2, hipertensión arterial y enfermedad Reno- Crónica entre otras).
- Realizar el respectivo seguimiento a los reportes de los alimentos biofortificados (Harina de trigo) analizados en el laboratorio de salud pública que arrojen resultado no apto para consumo humano.
- Realizar Apoyo Técnico frente a lo relacionado con el componente de consumo y aprovechamiento biológico – Nutrición de la Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional, frente al proceso de inducción de los Profesionales del Servicio Social Obligatorio.
- Participar en Los comités de vigilancia epidemiológica (COVE), en los unidades de análisis de los casos de morbi-mortalidad asociada y por desnutrición evitable en menor de 5 años.
- Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento en IPS, EPS producto de las Unidades de análisis de los casos de morbi-mortalidad asociada y por desnutrición evitable en menor de 5 años.

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

- Planear, elaborar participar en procesos de movilización social del día Mundial de conmemoración de la alimentación, con la participación de los ciudadanos, las instituciones y otros sectores, en el marco de la estrategia de Información, Educación y Comunicación.
- Apoyar oportunamente a requerimientos de información realizados por parte de la Procuraduría, Súper Salud entre otros externos e internos siempre y cuando esté relacionado con el objeto del contrato.
- Elaboración y entrega de los respectivos informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes en medio físico y magnético.

PLAZO: Desde El 25/05/2016 Hasta 30/12/2016

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTI OCHO MILLONES OCHO CIENTOS MIL PESOS ($28.800.000=) M/CTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

JAIME PEREZ CAMACHO
Subsecretario

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

LA JEFE
DE GESTION HUMANA

C E R T I F I C A:

Que la Profesional **JESSICA RINCON LOSADA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.919.245 de Armenia - Quindio laboro en Nuestra Institución desempeñando el cargo de Nutricionista en el Convenio Hogares Sustitutos ICBF en los siguientes periodos:

Del 25 de julio	de 2013 al 15 de enero	de 2014
Del 03 de febrero	de 2014 al 31 de octubrede 2014	
Del 01 de noviembre	de 2014 al 15 de diciembre	de 2014
Del 16 de diciembre	de 2014 al 15 de enero	de 2015
Del 05 de febrero	de 2015 al 30 de septiembre	de 2015
Del 01 de octubre	de 2015 al 15 de diciembre	de 2015
Del 15 de febrero	de 2016 al 31 de marzo	de 2016

FUNCIONES:

1. Elaborar en conjunto con la coordinación el plan de trabajo y cronograma de actividades.
2. Trabajar de forma coordinada con el resto de profesionales.
3. Ejecutar de manera articulada la estrategia de acompañamiento social, según la ruta de atención establecida, los objetivos y criterios de atención del programa.
4. Adaptar la metodología para la aplicación de la Ruta de Atención, de acuerdo con el contexto local y regional.
5. Analizar de forma permanente el contexto.
6. Coordinar y realizar las visitas de campo a las madres sustitutas, a cada niño, niña y/o adolescente.
7. Realizar la orientación general a los niños, niñas y/o adolescentess y madres sustitutas.
8. Brindar apoyo social a los niños, niñas y/o adolescentes y madres sustitutas en los niveles familiar y social.
9. Propiciar espacios de reflexión, expresión y reconocimiento de la situación de la persona y las familias.
10. Hacer seguimiento a las familias para observar, registrar,, valorar y sistematizar el impacto del programa.
11. Orientar a los niños, niñas y adolescentes y a las familias sustitutas en la elaboración de pactos de convivencia.

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

12. Reforzar los aspectos sociales que permitan un mayor aprovechamiento de los recursos entregados a los niños, niñas y adolescentes del programa.
13. Orientar a partir de estrategias vivenciales y lúdicas, las actividades de la Ruta de Atención.
14. Realizar actividades de acuerdo con los grupos poblacionales (vulneración de derechos, declarados en peligro o en adoptabilidad, como aquellos de enfermedad o de cuidado especial. Independientemente de la raza o etnia a la que se pertenezca)
15. Diligenciar los formatos e instrumentos establecidos por el Programa y mantenerlos actualizados.
16. Organizar y archivar los formatos e instrumentos y registrar las actividades realizadas en medio físico y magnético.
17. Realizar informes de las actividades mensuales. (Informes de Gestión).
18. Aplicar y analizar los indicadores del impacto del programa, en conjunto con los profesionales del programa. (Cada mes).
19. Mantener en todo momento, discresión y confidencialidad con la información relacionada con los niños, niñas y adolescentes del programa.
20. Brindar a los participantes y sus familias una atención con calidad, calidez y oportunidad.
21. Mantener comunicación permenente y oportuna con el coordinador y los demás miembros del equipo con respecto a los avances y/o dificultades del proceso.
22. Orientar e informar a las madres sustitutas sobre la oferta interistitucional para la atención complementaria de los niños, niñas y adolescentes.
23. Apoyar la gestión de recursos complemetarios para los niños, y adolescentes y las familias sustitutas.
24. Remitir a los niños, niñas y adolescentes y las familias sustitutas a las instituciones y programas complementarios de acuerdo con las necesidades detectadas.
25. Participar en los comité operativos del Programa con el ICBF; cuando lo requiera y lo solicite el coordinador del ICBF.
26. Las demás funciones que permitan el buen funcionamiento del programa.

Se expide a solicitud de la interesada a los 22 dias del mes de abril de 2016.

MARTHA CECILIA RAMIREZ PARRA

Esther G

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

JESSICA RINCON LOSADA

Con Documento de Identidad No 1094919245

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR AVANZADO

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - MARZO 20 DE 2024 A ABRIL 09 DE 2024
Registrado en el Libro de Actas No 0020240409
CÓDIGO DE SEGURIDAD 240409S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

República de Colombia

Departamento de Antioquia

POLITECNICO MAYOR

Agencia Cristiana de Servicio y Educación

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

JESSICA RINCON LOSADA

con documento de identidad C.C. 1094919245

Cursó y aprobó

DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR BÁSICO

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas Nº. 047
Medellín, 10 de diciembre de 2023.

DIRECTOR
Santiago Botero Rúa
Director

El Politecnico Mayor se encuentra certificado en calidad por Icontec e IQNET en la norma ISO 9001:2015 código SC6740-1.

Para verificar la autenticidad escanear en su celular el QR o ingresar a https://www.politecnicomayor.edu.co/certificados y en VERIFICAR CERTIFICADO digitar el Código:

Powered by CamScanner

BOMBEROS DE COLOMBIA

(Ley 1575 del 21 de octubre de 2012)

CUERPO DE BOMBEROS DE FLORENCIA

Nit. 891.190.010-0

HACE CONSTAR QUE:

JESSICA RINCON LOSADA

C.C. N° 1.094.919.245 de Armenia (Quindio)

Asistió y Aprobó los Objetivos del Curso

PRIMEROS AUXILIOS BASICO, CONTROL DE INCENDIOS Y EVACUACION

Realizado por el Cuerpo de Bomberos de Florencia – Caquetá, en forma teórica – Práctica de acuerdo a los parámetros establecidos por la Ley 1575 Art. 18 Parágrafo 2 del 21 de octubre del año 2012, con una intensidad horaria de 4 Horas, radicado mediante registro N°**2023-10-0595** del **06 de octubre del 2023** según **FEBF 24557.**

Vigencia de (02) años

Ct. WILLIAM ALVAREZ LOZADA
Comandante CBVF

St. NILSON JOHNNY YELA APRAEZ
Coord. Dpto. Capacitación y Seguridad CBVF

Bro. NELSON LOZADA CÓRDOBA
Instructor Dpto. Capacitación y Seguridad CBVF

Valor - Abnegación - Disciplina

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 1411570284 1

(415)7707212489984(8020) 000014115702840 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 4 9 1 9 2 4 5	6	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 4 9 1 9 2 4 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RINCON	LOSADA	JESSICA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0

41. Dirección principal: CR 24 19 C 24 ENCANTO TO 2 AP 106 BRR ACOLSURE

42. Correo electrónico		
jessicarinconlosada@gmail.com		

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 8 0 0 1	3 1 1 4 5 7 1 6 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 2 5 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RINCON LOSADA JESSICA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-01-2025 @ 06:

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:19:51 PM horas del 07/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1094919245**

Apellidos y Nombres: **RINCON LOSADA JESSICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Cort Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judici competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con e documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecid en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones **de la Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282005495

PIB
12:46:07

Bogotá DC, 07 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESSICA RINCON LOSADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094919245:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de octubre de 2025, a las 12:21:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094919245
Código de Verificación	1094919245251007122152

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2025 12:22:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094919245** y Nombre: **JESSICA RINCON LOSADA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124554010** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:24:41 horas del 07/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1094919245,** Apellidos y Nombres **RINCON LOSADA JESSICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDAMAZONICA**, con NIT **900246552-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TALLERES EDUCATIVOS PARA LOS ADULTOS MAYORES

CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com

TERCERO INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 094 de 2025 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 ENTRE LA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES Y EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES

TALLERES EDUCATIVOS

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025, se dio cumplimiento efectivo, oportuno y satisfactorio a la realización de dos talleres educativos dirigidos a los adultos mayores beneficiarios del Centro Vida del municipio de Belén de los Andaquíes, como parte de las actividades de bienestar orientadas al fortalecimiento de sus capacidades cognitivas, sociales y personales.

En desarrollo de esta actividad, se llevaron a cabo dos jornadas formativas debidamente planificadas, en las cuales se abordaron temáticas de interés para la población adulta mayor, tales como hábitos de vida saludable, autocuidado, convivencia, fortalecimiento emocional y otros contenidos orientados a mejorar su calidad de vida. Los talleres fueron desarrollados mediante metodologías participativas, didácticas y adaptadas a las condiciones de los beneficiarios, promoviendo la interacción, el aprendizaje significativo y la integración grupal.

Así mismo, se garantizó la adecuada organización logística de cada taller, disponiendo de los recursos humanos, materiales y pedagógicos necesarios para su correcta ejecución, tales como ayudas audiovisuales, material didáctico y espacios apropiados para el desarrollo de las actividades.

Cabe resaltar que estos talleres educativos se ejecutaron con responsabilidad, compromiso y eficiencia, cumpliendo con los lineamientos establecidos y asegurando la participación activa de los adultos mayores, quienes se beneficiaron de espacios de aprendizaje, reflexión y esparcimiento.

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

SEGUNDO INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 094 de 2025 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 ENTRE LA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES Y EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES

REGISTRO FOTOGRAFICO

Charla Educativa "Vivir bien a cualquier edad: cuidando el cuerpo y la mente"





Foto No 1 y 2 Charlas Educativas 01-30 Nov 2025, Fuente: UT Centro Vida





Foto No 3 y 4 Charlas Educativas 01-30 Nov 2025, Fuente: UT Centro Vida

CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

SEGUNDO INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 094 de 2025 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 ENTRE LA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES Y EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES

REGISTRO FOTOGRAFICO

Charla Educativa "Vivir bien a cualquier edad: cuidando el cuerpo y la mente"

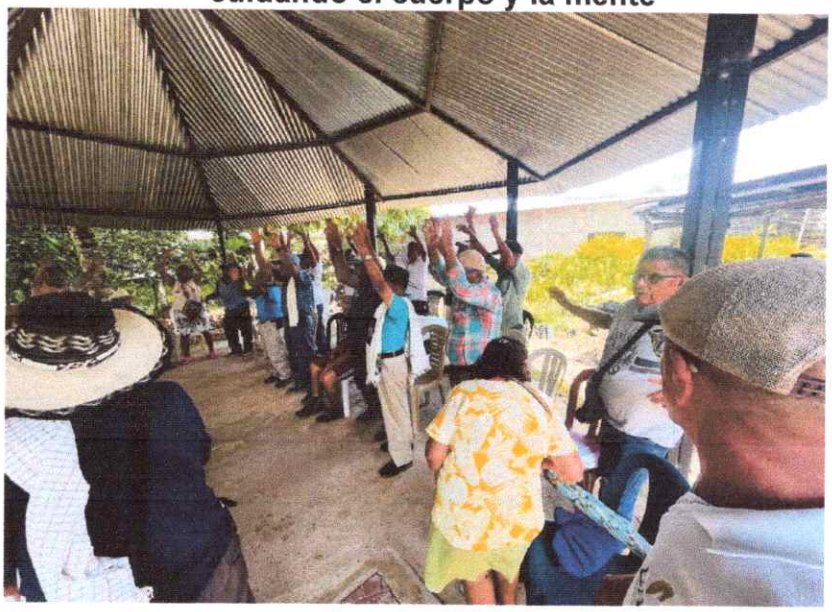


Foto No 3 y 4 Charlas Educativas 01-30 Nov 2025, Fuente: UT Centro Vida



Foto No 3 y 4 Charlas Educativas 01-30 Nov 2025, Fuente: UT Centro Vida

CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

SEGUNDO INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 094 de 2025 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 ENTRE LA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES Y EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES

REGISTRO FOTOGRAFICO

Charla Educativa "Cuidado de la salud mental y emocional"





Foto No 5 y 6 Charlas Educativas 01-30 Nov 2025, Fuente: UT Centro Vida

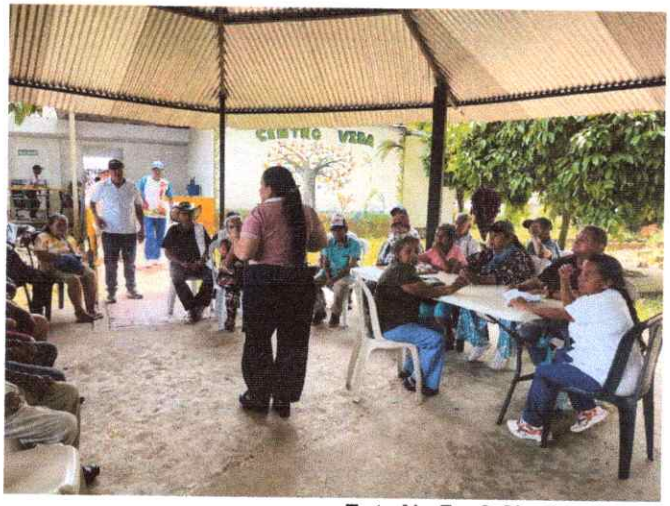




Foto No 7 y 8 Charlas Educativas 01-30 Nov 2025, Fuente: UT Centro Vida

CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL CENTRO VIDA 2025 BELEN DE LOS ANDAQUIES

NIT. 901.998.768-9

PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL ADULTO MAYOR - CENTRO VIDA

BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

PLANILLA REGISTRO DE CHARLAS EDUCATIVA BENEFICIARIOS PRESENCIALES

CONVENIO DE ASOCIACION No. 094-2025

RESPONSABLE: PSICOLOGA LINA ISABEL SANCHEZ SALGADO

MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES CAQUETÁ COLOMBIA

FECHA: 25 NOV 2025

CUPOS ASIGNADOS: 100

CUPOS ATENDIDOS: 100

No.	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NUMERO DE CEDULA	FIRMA Y/O HUELLA
1	ABELARDO		MURCIA	SILVA	1.115.790.201	
2	ALFREDO		COLLAZOS		4.958.440	
3	ALFREDO		LUNA	SANTOS	83.180.960	

4	ALVARO	DE JESUS	GRAJALES	RINCON	6.441.154	
5	ALVARO		ROJAS		17.639.995	
6	ALVARO		ARAUJO		17.681.576	
7	ANA	CECILIA	ARAUJO		26.643.212	
8	ANGEL	MARIA	FAJARDO	RAMIREZ	4.960.180	
9	ANGELA		ANTURY	DE VALENZUELA	26.628.606	
10	ARSENIO		ALAPE	TIQUE	2.354.395	

11	ASTERIO		MACETO		2.357.482	
12	ARACELI		ANACONA	ANACONA	26553800	
13	BENJAMIN		ORTEGA	MUÑOZ	4.658.450	
14	BIBIANO		MOTTA	MOSQUERA	17.680.115	
15	BLANCA	ELVIRA	VARON	DE ROJAS	26.628.018	
16	CARLOS	JULIO	CUELLAR	MURCIA	17.680.523	Carlos Julio C
17	CARMEN		ARRIGUI	DE PEÑA	26.627.897	

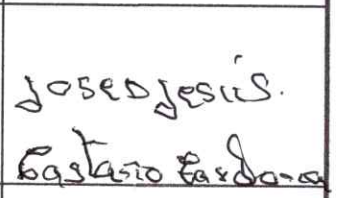
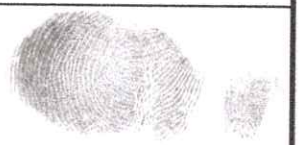
18	CARMELITA		AIZAMA	DOVIGAMA	69.050.013	
19	CUPERTINO		OYOLA	ROMERO	4.959.563	
20	DANIEL		ORTIZ	HERNANDEZ	17.680.091	
21	DARIO		CARDENAS	LOPEZ	17.681.255	
22	DAVID		CONDE	RIALES	19.133.092	
23	DELFIN		ORTIZ	ROJAS	4.960.068	
24	DIGNA	ROSA	RAMIREZ	GALLEGO	26.644.293	

25	EDGAR		PASTRANA		5.899.627	
26	EDOLIO		MEDINA	SOTO	17.680.313	
27	EDUVIGIS		CHACON	NOMELIN	26.628.563	
28	EPIFANIO		PALOMINO	CAPERA	17.680.338	
29	ESTEBAN		CAVICHE	VALBUENA	2.359.310	
30	EUGENIO		SANCHEZ	MENDIETA	4.960.337	
31	EVARISTO		SANCHEZ		19.238.363	

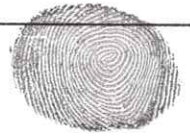
32	ENELIA		CAMPOS	CRUZ	26.628.772	
33	FABIOLA		GUTIERREZ	VIUDA DE VARGAS	26.628.426	
34	FANNY		ANTURY	DE SINSAJOA	26.628.184	
35	FAUSTINO		NUÑEZ	GAVIRIA	4.959.618	
36	FERNANDO	DE JESUS	BUITRAGO	RIOS	17.615.280	
37	FRANCISCO	ANTONIO	RENZA	CUENCA	1.673.236	
38	GABRIEL		TRUJILLO	ROJAS	17.636.723	

39	GERARDINO		PERDOMO	TRUJILLO	4.944.632	
40	GILMA		CABRERA	SILVA	26.589.026	
41	GLADIS		ROJAS	MURCIA	40.760.216	
42	GRIGELIO		PINTO	CALDERON	17.680.185	
43	GRACIELA		YUNDA	PIÑACUE	1.115.790.914	
44	GUSTAVO		RESTREPO	MARTINEZ	17.681.441	
45	HAROLD	JOSE	GUTIERREZ	MEJIA	17.680.897	

46	HERMELINDA		GONZALEZ		1.115.790.569	
47	HERMINIA		GUEVARA	DE OYOLA	26.628.582	
48	IRMA	TULIA	PERDOMO	DE TRUJILLO	26.628.177	
49	IVAN		RAMIREZ	LAGUNA	17.681.465	
50	JAIME		ROJAS	BARON	17.681.003	
51	JOSE	JAIR	GUZMAN	MOLANO	17.681.371	
52	JOSE	AGAPITO	LONDOÑO	VALENCIANO	1.117.265.148	

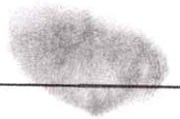
53	JOSE	AVELINO	SINSAJOA	DEJOY	4.959.929	
54	JOSE	DE JESUS	CASTAÑO	CARDONA	17.628.140	
55	JOSE	HUGO	ARIAS	ABRIL	4.960.416	
56	JOSE	MANUEL	CHIRIVI	ROBAYO	378.117	
57	JOSE	MIGUEL	CALDERON	CALDERON	4.959.854	
58	JOSE		REYES	CADENA	2.313.429	
59	JOSE	ROMAN	ORTEGA	VALENCIA	17.700.386	

60	JOSE	ADELMO	ROJAS	MEDINA	17.680.429	
61	JUAN	DE DIOS	GOMEZ	AGUDELO	6.092.769	
62	JUAN	DE LA CRUZ	ORTIZ	ROJAS	4.959.825	
63	LIDUVINA		ASTUDILLO	DE ARTUNDUAGA	26.628.665	
64	LUCILA		CLAROS	DE PAMA	26.629.402	
65	LUIS	ARCESIO	MORALES	GIL	2.629.441	
66	LUCIO		MEDINA	ROJAS	4.904.717	

67	LUZ	MARY	ANANCONA	ANACONA	26.553.744	
68	MANUEL		VELEZ	SALAZAR	17.681.523	
69	MARIA	HILDA	PEREZ		30.019.826	
70	MARIA	ANGELICA	PERDOMO	TORRES	26.629.032	
71	MARIA	IRENE	BUENDIA	DE CICERY	26.629.050	
72	MARIA	DEL ROSARIO	HEREDIA	DE GIRALDO	26.628.479	
73	MARIA	ELENA	CAMPO	JARAMILLO	40.085.466	

74	MARIA	EVANGELINA	SILVA	CERQUERA	26.630.790	
75	MARIA	INES	ALARCON	ORTEGA	26.629.416	
76	MARIA	LUCIA	LEGUIZAMON		40.764.986	
77	MARIA	LUZ	RUBIO		65.695.804	
78	MARIA	NELCY	CUBILLOS	CUELLAR	26.628.256	
79	MARIA	OFELIA	TAPIERO	DE ALAPE	40.635.028	
80	MARIA	OTILIA	GOMEZ	CLAROS	20.275.693	

81	MARIA	PETRONILA	RUIZ	DE CASTRO	26.628.145	
82	MARIA	ROSALBA	REYES	DE AULLON	26.628.274	
83	MARIA	DEL PILAR	CAVICHE	DE RAYO	26.627.809	
84	MARINO		ORTIZ	REYES	16.190.223	
85	MIGUEL	ANGEL	SILVA	CASTAÑO	17.680.946	
86	NUBIA	MARIA	PERDOMO	GUEVARA	26.630.637	
87	OCTAVIO		CAVICHE	PUYO	4.960.446	

87	OCTAVIO		CAVICHE	PUYO	4.960.446	
88	OLIVA		VIRGUEZ	DE ROJAS	20.425.692	
89	OMAR		MORENO	GONZALES	1.626.907	
90	PEDRO	PABLO	MEDINA	QUICENO	17.700.009	
91	REINALDO		MOSQUERA		17.681.348	
92	ROSA	ESTER	MUÑOZ	ZAPATA	26.630.856	
93	ROSALIA		CANACUE	GONZALEZ	1.115.791.925	

94	ROSENDO		LOSADA	TRUJILLO	4.916.160	
95	SAUL		ANTURI	ORTIZ	4.960.487	
96	SILVIA		CAVIEDES	GARCIA	30.066.211	
97	TERESA		DIAZ	PEÑA	40.720.055	
98	VICENTE		MANCHOLA	MANCHOLA	4.923.239	
99	YOLANDA		PARRA	CASTRO	26.629.454	
100	WENCESLAO		CORDOBA	ANACONA	17.680.190	

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

SEGUNDO INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 094 de 2025 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 ENTRE LA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES Y EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES

TALLER DE MANUALIDADES

CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com

TALLER DE MANUALIDADES

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025, se dio cumplimiento efectivo, oportuno y satisfactorio a la realización de talleres de manualidades dirigidos a los adultos mayores beneficiarios del Centro Vida del municipio de Belén de los Andaquíes, como parte de las actividades orientadas al bienestar integral, la recreación y el fortalecimiento de habilidades.

En desarrollo de estas actividades, se llevaron a cabo diversas jornadas prácticas en las cuales los participantes elaboraron diferentes tipos de manualidades, utilizando materiales adecuados y previamente suministrados. Entre los insumos empleados se destacan papel, cartulina, pinturas, pinceles, foami, telas, hilos, pegantes y otros elementos que facilitaron la creación de productos manuales de manera didáctica y creativa.

Así mismo, los talleres fueron desarrollados mediante metodologías participativas y lúdicas, permitiendo a los adultos mayores aprender haciendo, en un ambiente de integración, respeto y motivación. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de habilidades motrices finas, estimulación cognitiva, creatividad y autoestima, así como al mejoramiento del estado emocional de los beneficiarios.

De igual forma, se garantizó la adecuada planeación y organización logística de cada jornada, disponiendo de los materiales, herramientas y espacios necesarios para su correcto desarrollo, en condiciones seguras y acordes a las necesidades de la población atendida.

Cabe resaltar que estas actividades se ejecutaron con responsabilidad, compromiso y eficiencia, cumpliendo con los lineamientos establecidos y promoviendo la participación activa de los beneficiarios en cada una de las jornadas programadas.

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

SEGUNDO INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 094 de 2025 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 ENTRE LA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES Y EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES

REGISTRO FOTOGRAFICO

* **nombre de la actividad**
* **tingo tingo - tango**
* **carolina Trujillo santanilla**
* **hora 10.00 am**
* **materiales → bombas , sillas y abuelitos**









CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

SEGUNDO INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 094 de 2025 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 ENTRE LA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES Y EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES

REGISTRO FOTOGRAFICO

- nombre de la actividad
- estimulación cognitiva
- carolina Trujillo santanilla
- hora 10 :00 am
- materiales : colores , sacapuntas, hojas









CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com